

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
CALI – VALLE

AVISO DE REMATE

Santiago de Cali, 13 de Junio de 2022

CYN/008/830/2022

PROCESO:	Ejecutivo
DEMANDANTE:	Giros y Finanzas Compañía de Financiamiento C.F.C S. A. Nit. 860.006.797-9
DEMANDADO:	Hugo Armando Dávila González C.C. 6.491.734
RADICACIÓN:	760014003-030-2014-00443-00

EL JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto Interlocutorio No. 3071 de 13 de junio de 2022, resolvió: **“PRIMERO: FÍJESE FECHA DE REMATE, para el día 26 del mes de JULIO del año 2022 a las 2:00 PM para llevar a cabo la diligencia de remate del VEHÍCULO de placas SPL-260, de propiedad de la parte demandada HUGO ARMANDO DAVILA GONZALEZ, al tenor del art. 448 del C.G.P, que se describe a continuación:**

Vehículo de placas SPL-260, clase CAMIONETA, marca DFSK/DFM, Línea EQ, Color BLANCO, Modelo 2012, SERVICIO PUBLICO, el cual se encuentra ubicado en el Parqueadero BODEGAS JM.

Avalúo: Diecisiete Millones Treinta Mil Pesos (\$17.030.000.oo.)

Secuestre: BODEGAJES Y ASESORIAS SANCHEZ ORDOÑEZ S.A.S” Dirección: Carrera 2C No. 40 – 49 Apto 303A, Teléfono: 3785653 y 3182480271, Correo electrónico: asesanchez.cali@gmail.com.

“Fíjese y publíquese el respectivo aviso en el periódico OCCIDENTE, o EL PAÍS, o LA REPUBLICA, en la forma y términos que regula el art. 450 del C.G.P.

SEGUNDO: DEBERA AGREGARSE antes de dar inicio a la subasta, copia informal de la página del Diario en donde se publicó el aviso, así mismo un certificado de tradición y libertad del vehículo actualizado, expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para la diligencia de remate.

TERCERO La diligencia comenzara a la hora antes indicada y no se cerrará hasta que haya transcurrido una hora desde su inicio, siendo postura admisible la que cubra el 70% del total del avalúo - (art. 448 C.G.P.) y postor hábil que previamente consigne el 40% del avalúo del respectivo bien (art. 451 C.G.P.) que deberá ser consignado previamente a orden de la Oficina de Ejecución Civil Municipal en la cuenta única #760012041700 y código de dependencia #760014303000, sección depósitos judiciales y presentar la postura digital con archivo cifrado dirigido al correo electrónico institucional de este despacho j08ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

CUARTO : La audiencia de remate se tramitará de FORMA VIRTUAL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 452 del C.G.P, y el protocolo de audiencias publicado en la página web de la Rama Judicial, para lo cual se deberá ingresar a los siguientes links: (i) Juzgados de Ejecución – (ii) Juzgado de Ejecución Civil Municipales – (iii) Valle del Cauca (Cali) – (iv) Juzgado Octavo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias – (v) Comunicaciones - (vi) 2022.” (Fdo.) El Juez **CESAR AUGUSTO MORENO CANAVAL**.

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 “Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015” y a su vez se crean con “carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional”, ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa.

OFICINA DE APOYO JUDICIAL EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS

apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al público

memorialesj08ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación memoriales Juzgado 08



SIGCMA



CO- SC5780-122

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

ALBA LEONOR MUÑOZ FERNANDEZ
Profesional Universitario Grado 12
Líder de Secretaría

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa.

OFICINA DE APOYO JUDICIAL EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS

apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al público

memorialesj08ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación memoriales Juzgado 08

Firmado Por:

**Alba Leonor Muñoz Fernandez
Profesional Universitario - Funciones Secretariales
Oficina De Apoyo
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8852dc337704daf70c69a7cdcfcf8407c7990bfb1ae8925f9dac8fa3bf48051**

Documento generado en 28/06/2022 06:09:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>